## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUNATÍA
RADICADO No. 91001-31-89-002-2012-00079-00
DEMANDANTE: NELSON BARRANTES

DEMANDADO: ALBERTO VILLAREAL

El demandante solicitó se fije fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del presente proceso, ello en atención a que el inmueble se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, sin embargo, revisado el expediente observa el despacho que el último avalúo aprobado en el año 2012, es decir de hace 9 años, razón por la cual, y previo a fije fecha para remate, se requerirá al demandante para que allegue el avaluó actualizado del inmueble distinguido con matricula inmobiliaria No. 400-5826 de la ORIP de Leticia.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Leticia (A),

## **RESUELVE:**

PREVIO a fijar fecha para remate, REQUIERASE al demandante para que allegue avalúo actualizado del inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 400-5826 de la ORIP de Leticia.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,

Firmado Por:

Juan De Dios Nuñez Beltran Juez Juzgado De Circuito Promiscuo 002 Leticia - Amazonas Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**41e2e75118ef98c2f65f1ead68668f544dd3ecbcc3a9e155f3cb7671d7829bb9**Documento generado en 25/10/2021 02:42:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica